

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

AVISO NO. 003

Radicación:	76001-33-33-019-2019-00252-00
Medio de Control:	POPULAR
Demandante:	JUAN CARLOS AVENDAÑO GALLEGO
Demandado:	MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA

AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, EL (A) SUSCRITO (A) SECRETARIO (A) DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA:

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, SE ADMITIÓ LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA CUYAS PRETENSIONES RADICAN EN QUE: 1.- ORDENAR SE ANULE EL PROCESO LICITATORIO NO. LP-SG-001-2019. 2.- ORDENAR QUE SE ANULE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE YUMBO Y LA UT YUMBO LIMPIO RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO NO. LP-SG-001-2019. 3.- ORDENAR A LA SOCIEDAD SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER PRIVADO - SERVIGENERALES S.A. E.S.P. QUE AL TERMINAR EL CONTRATO NO. 696 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HAGA DEVOLUCIÓN DEL CATASTRO DE SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS AL MUNICIPIO DE YUMBO A TRAVÉS DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES. 4.- SE ORDENE AL MUNICIPIO DE YUMBO QUE REALICE UN NUEVO PROCESO CONTRACTUAL EN EL CUAL SE INCLUYA EL CATASTRO DE USUARIOS COMO UN ACTIVO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, EL CUAL DEBE SER VALORADO Y CUANTIFICADO PREVIAMENTE. EN DICHO PROCESO SE DEBERÁ INCLUIR ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LOS RECICLADORES DE OFICIO CONFORME A LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL VIGENTE.

EL PRESENTE AVISO DEBERÁ SER PUBLICADO A TRAVÉS DE UN MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN, O DE CUALQUIER MECANISMO EFICAZ, HABIDA CUENTA DE LOS EVENTUALES BENEFICIARIOS.

PARA TAL EFECTO, A COSTA DE LA PARTE ACTORA SE PODRÁ UTILIZAR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

SE FIJA EN LA CARTELERA Y EL PORTAL WEB DEL DESPACHO EN FECHA DIEZ (10) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO

Secretario

Dirección: Carrera 5ª No. 12 – 42, Piso 6º, Edificio Banco de Occidente
Teléfono: 8839665. Email: adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali – Valle del Cauca